



Empresa Municipal de la Vivienda

Servicio Jurídico

P.M.V. SECCION DE VIVIENDAS

COL. S. JOSE

EXPEDIENTES Y OFICIOS VARIOS

- ~~REVISIONES~~ OFICIOS Y PARTES DE LOS VIGILANTES

0-186/03



Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha

2-11-74

N/referencia

Asunto

Informe

Dirección

Sr. Jefe de la Sección de
Viviendas de la Gerencia
Municipal de Urbanismo.

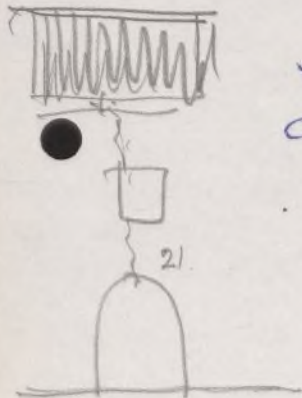
Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

MADRID

Vigilancia de la
Colonia de San José.

S/referencia



Informo a Ud. que en la línea, sita
en la calle Puerto de Triunfala nº 21 se han
abierto grietas en fachada y muros de carga.

El Vigilante.

Fdo Antonio Logue.

Pieter en postal, arco de entrada, y fopad. d. ent. este
observar // Colocar testigos //
Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha 6.10.71

Nºreferencia

97.1537.71

Asunto

Dirección

SR= ARQUITECTO JEFE DE LA
SECCION TECNICA.-

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada



MADRID SECCION DE VIVIENDAS-

Sºreferencia

Por la Gerencia Municipal de Urbanismo se han desalojado dos portales de la calle Puerto Velate, estando pendiente de trasladarse a Moratalaz el último vecino.-- Por dicho motivo intereso de V. la adopción de las medidas precisas que, con carácter provisional, requiera la seguridad de dichas fincas.-

EL JEFE DE LA SECCION.-

MINUTA



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha 16.12.71

Asunto

Nº referencia

115.1840.71

Dirección

SR= ARQUITECTO JEFE DE LA SECCION TECNICA.-



Sello del registro de entrada

MADRID

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

-Sección de Viviendas-

Se comunica telefonicamente por la Gerencia Municipal de Urbanismo que Dña ISABEL ROBLEDO ABAD, titular del piso bajo dcha. de Puerto Velate, 48 (C. San José) desea trasladarse a Moratalaz por el mal estado de su vivienda.-

Por dicho motivo intereso de V. que, previas las comprobaciones pertinentes informe sobre el estado del referido inmueble a los efectos indicados.-

EL JEFE DE LA SECCION.-





AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha

22 DIC. 1971

Nºreferencia

Asunto Informe sobre mal estado de la finca nº 48 de la c/ Puerto de Velate en la Colonia San José.-

Dirección

SECCION DE VIVIENDAS.

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada



Sreferencia

MADRID OFICINA TECNICA.

En contestación a su escrito de fecha 16 - 12 - 71, por el que interesa informe sobre el estado del piso bajo derecha de la calle Puerto de Velate nº 48 en la Colonia de San José, se informa lo siguiente:

En el piso bajo derecha, que habita Dña. Isabel Robledo, y en el muro de la fachada del patio, se han producido movimientos en el terreno que han originado el asiento de dicho muro, afectando al dormitorio en el cual habido necesidad de apejar los forjados y recuadrar las ventanas, para lo que con fecha 10 - 12 - 71, se ha comunicado a Construcciones Angel B. Beltran S. A., para proceder a la reconstrucción del muro del patio.

Lo que se comunica a los efectos interesados.

El Arquitecto Técnico.



EL ARQUITECTO JEFE DE LA OFICINA TECNICA

[Firma manuscrita]





AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha 18 - 1 - 71

Asunto *Infome*

Dirección *Gerencia Municipal
de Urbanismo.
(Sección Viviendas)*

MADRID

Dongo en cumplimiento del Sr. Administrador General.
 Planta viviendas bajo derecha y piso 1.º izqda n.º 48 de
 la calle Puerto de Velate (Cobertura de San Fernando).
 Existen unas quincenas en los números de dichas viviendas.
 Lo que comunico a V. para los efectos oportunos.
 Dios guarde a V. muchos años.

El Vigilante

[Firma]

Ayuntamiento de Madrid





AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha 13.1.71.

Nºreferencia

27.428.71.

Asunto

Dirección

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

Sr. Arquitecto Jefe de la
Oficina Técnica.-

MADRID - Gerencia Municipal de Urbanismo -
- Sección de Viviendas -

El vigilante de la Colonia de San José, en oficio de fecha 12.1.71, comunica lo siguiente:

"Pongo en conocimiento del Sr. Administrador General que en las viviendas bajo derecha y 1ª izquierda núm. 48 de la calle Puerto de Velate, Colonia de SAN JOSE, existen unas grietas en los muros de dichas viviendas".-

Lo que participo a V. para su conocimiento y efectos.-

EL JEFE DE LA SECCION,

Minuta.

Fdo: Manuel Nieto.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

15-10-71-0.2.

Fecha 12-1-71

Nº referencia

Asunto Infracción

Dirección Gerencia Municipal de Urbanismo (Sección viviendas)

Sello del registro de entrada

MADRID

S referencia

Pongo en conocimiento del Sr. Administrador General que en la vivienda bloque nº 46 Puerto de Velate Colonia de San José.

Existen quebras en los muros del mencionado bloque lo que comunico a P. para los efectos oportunos. Dios guarde a P. muchos años

El Regilante
A. J. J. J.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
SECCION DE VIVIENDAS
REGISTRO
13 ENE. 1971
ENTRADA
F.º 27 N.º 427 71



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha 13.1.71.

Nºreferencia

Asunto

27.427.71.

Dirección

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

Sr. Arquitecto Jefe de
la Oficina Técnica.-

MADRID - Gerencia Municipal de Urbanismo -
- Sección de Viviendas -

El vigilante de la Colonia SAN JOSE, en oficio fecha 12.1.71,
comunica lo siguiente:

"Pongo en conocimiento del Sr. Administrador General que en la -
vivienda bloque núm. 46 Puerto de Velate, Colonia de San José, -
existen quiebras en los muros del mencionado Bloque".-

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos oportu--
nos.-

EL JEFE DE LA SECCION,
Minuta.

Fdo: Manuel Nieto.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Ref^a. 98.1561.71.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

- Sección de Viviendas -

12-Noviembre-1971.

De conformidad con el precedente informe emitido por la Oficina Técnica y dada la urgencia de las obras a realizar en la finca núm. 46 de la calle PUERTO DE VELATE, de la Colonia SAN JOSE, procédase a la iniciación de los trámites necesarios para que se realicen las obras de referencia por--
CONSTRUCCIONES ANGEL B. BELTRAN, S.A.-

EL GERENTE,



AYUNTAMIENTO DE MADRID

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fecha 28-12-77

N/referencia

Asunto Informe

Dirección Gerencia Municipal de Urbanismo
Sección de viviendas,

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

MADRID - 16 PARAGUAY, CON VUELTA A ALFONSO XIII, 129
TELEFONO 458 13 00
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

S/referencia

Tengo el honor de comunicar al S. Jefe de dicha sección.
Relación de viviendas de la Colonia de San José, que el enfoscado
de fachada principal se encuentra en mal estado, y son las que
a continuación se relacionan.

Puerto de Costabona, Números, 74, 78, 60, y 52.

Puerto de Viñamala, Números, 21 y 23.

Puerto de Velate, Números, 12 y 14.

Puerto del Milagro, Números, 24, 8 y 6.

Dios guarde a V. muchos años.

El vigilante.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fecha I-6-77

N/referencia

Asunto Informe

Dircción Gerencia Municipal de Urbanismo
Sección de viviendas.

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

MADRID - 16

PARAGUAY, CON VUELTA A ALFONSO XIII, 129
TELEFONO 458 13 00
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

S/referencia

Pongo en conocimiento del Sr. Jefe de dicha seccion.
Las fachadas que en la COLONIA DE SAN JOSE, se encuentran
mal de revoco por la parte de fachada principal.
Y son las que a continuacion se relacionan.
Calle Pto. del Milagro; Nº 31, 32, 37, 39, 42 y 46.
Calle Pto. de Viñamala; Nº. I, 3, 9.
Calle Pto. de Tarna; Nº. 4, y 6.
Calle Javier de Miguel, Nº, 88, I04 y I13.
Calle Pintor Rafael Dávila Nº, 76.
Calle Pto. de Velate, Nº, 2, 6, 8, 20, 26 y 42.
Calle Pto. de Costabona, Nº, I, 3, 5 y 24.

Lo que comunico a V. para sus efectos oportunos.
Dios guarde a V. muchos años.

El vigilante.

8

La Asociación de Vecinos "el Olivar" a petición de los sos. Titulares de las viviendas situadas en las calles Costabona n.º 1, Costabona n.º 5 y Viñamala n.º 9 de la Colonia de San José, con el mayor respeto EXPONE, que las fachadas de dichas casas se encuentran en malas condiciones necesitando con toda urgencia sean revocadas, ya que al pasar de ellas amenazan con desprendimientos de trozos de pared.

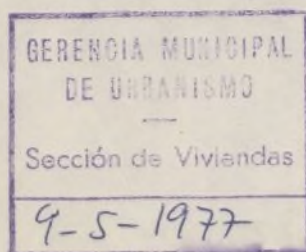
Por ello

SUPLICA a V. I. que a la vista del presente escrito tenga a bien dar las órdenes oportunas para que por quien corresponda sean reparados los defectos antes enunciados,

Es gracia que espera obtener de V. I.
Cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 28 de abril 1977

El Presidente





AYUNTAMIENTO DE MADRID

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fecha 8-Junio-1977.

N/referencia

Hoja n.º

Dirección

CHM/.-Sección Técnica de Viviendas-

Sello del Registro de salida

Sello del Registro de entrada

Sr. Presidente de la Asociación de Vecinos "El Olivar".-
Puerto de Costabona, 1.-
Colonia SAN JOSE.-
MADRID- 18

MADRID - 16 PARAGUAY, CON VUELTA A ALFONSO XIII, 129
TELEFONO 458 13 00
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

S/referencia

Asunto

Con relación a su escrito de fecha 28 de abril del corriente año, en el que interesa el revoco de las fachadas correspondientes a las fincas núms. 1 y 5 de la calle Puerto de Costabona y Puerto de Viñamala núm. 9, en la Colonia San José, esta Sección pone en su conocimiento que los operarios que tenemos trabajando en esa Colonia tienen la orden de ir ejecutando este tipo de reparaciones, trabajo que van efectuando paulatinamente y con un orden de prioridad, según la urgencia del caso.-

En la relación de fincas que tienen necesidad de reparaciones en el revoco de la fachada, en las partes deterioradas, se encuentran las señadas en su escrito. Por tanto, en su momento, serán llevadas a cabo las obras necesarias.-

EL APAREJADOR,

Vº. Bº.

EL ARQUITECTO JEFE DE LA SECCION TECNICA DE VIVIENDAS



AYUNTAMIENTO DE MADRID

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fecha 29-7-76.

N/referencia

Asunto Informe

Dirección Gerencia Municipal de Urbanismo
Sección de viviendas.

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

2, 4, 5, 1

MADRID - 16 PARAGUAY, CON VUELTA A ALFONSO XIII, 129
TELEFONO 458 13 00
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

S/referencia

Pongo en conocimiento del Sr. Jefe de dicha sección.

Que la vivienda sita en la Colonia de San José, calle Puerto de Costabona Nº 70, fué comunicada con fecha 9-6-76. que se habiah producido unas quiebras que afectaban a los muros, y habiendo sido colocados cargaderos en dichos huecos y colocados testigos, dichos testigos han partido.

Lo que comunico a V. para sus efectos oportunos.

Dios guarde a V. muchos años.

EL VIGILANTE.

*ya está
apuro*



9-10-76.

Ref^a.
CHM/.-Sección Técnica de Viviendas-

ASUNTO: Obras en la finca núm. 70 de la calle
Puerto de Costabona.-

Con relación a lo manifestado por la vigilancia de la Colonia San José, respecto a la finca núm. 70 de la calle Puerto de Costabona, esta Sección informa que ya han sido colocados los apeos necesarios en el inmueble indicado, trabajos que se han efectuado por CONSTRUCCIONES ANGEL B. BELTRAN, S.A.-

EL APAREJADOR,

Vº. Bº.

EL ARQUITECTO JEFE DE LA
SECCION TECNICA DE VIVIENDAS

10028



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha 28-Febrero-1977
Asunto

N/referencia

Dirección

Sr. Jefe de la Sección de
Vivienda de la Gerencia
Municipal de Albaráez.

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

MADRID

Servicio de Vigilancia
Colonia San José.

S/referencia

Soygo en su conocimiento que los operarios del Contratista Sr. Beltrán, han dado por terminada las obras de reparación, por incendio, de la vivienda sita en la calle del Puerto de Costabona n.º 32 piso 1.º planta. Toda vez que los beneficiarios de la misma han empezado algunas reformas por su cuenta.
El Vigilante.

Id. Antonio Vique



AYUNTAMIENTO DE MADRID

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fecha 28-4-77

Nºreferencia

Asunto Informe

Hecho por note 10432
2A-11-77

Dirección Gerencia Municipal de Urbanismo
Sección de viviendas.

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

MADRID - 16 PARAGUAY, CON VUELTA A ALFONSO XIII, 129
TELEFONO 458 13 00
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Sreferencia

Pongo en conocimiento del Sr. Jefe de dicha sección.
Que en la finca Nº54 de la calle Puerto de Costabona. COLONIA
DE SAN JOSE.

Se han producido unas quiebras en el muro de fachada, en la
parte correspondiente al hueco de portal.

Lo que comunico a V. para sus efectos oportunos.

Dios guarde a V. muchos años.

El vigilante.



Fecha 29-Abril-1977.

N/referencia Hoja n.º
CHM/.-Sección Técnica de Viviendas-
Sello del Registro de salida Sello del Registro de entrada

Dirección

Construcciones Angel B.
Beltrán, S.A.-
San Mateo, 26.-
MADRID-4

MADRID - 16 PARAGUAY, CON VUELTA A ALFONSO XIII, 129
TELEFONO 458 13 00
Asunto GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

S/referencia

En la finca núm. 54 de la calle Puerto de Costabona, en la Colonia San José, se han producido unas quiebras en el muro de fachada, en la parte correspondiente al hueco del portal; por lo que se interesa de Vds. procedan con urgencia a colocación cargaderos y, seguidamente, formulen el presupuesto de las obras a realizar, para su posterior tramitación.-

EL APAREJADOR,



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha

26-Agosto-1977

Nºreferencia

Asunto

Dirección

Sr. Jefe de la Sección de Vigilancia de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

MADRID

Servicio de Vigilancia
(Colonia de San José)

Supremo a Ud. que la palla posterior de la pipicuda, sita en la calle del Puerto de Costabona n.º 17 piso bajo izquierda, que se había caído por causa de la tormenta ha sido recuperada por los albañiles del Sr. Beltrán, según instrucciones de Sr. Felipe Brigo, Aparador de la Gerencia.

El Vigilante

I. M.-15.396

Fdo Antonio Vique

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fecha 25-4-77

Nºreferencia

Asunto Informe

*Hecho por note 10433
24-11-77.*

Dirección Gerencia Municipal de Urbanismo
Sección de viviendas.

Sello del Registro de salida

Sello del registro de entrada

MADRID - 16

PARAGUAY, CON VUELTA A ALFONSO XIII, 129
TELEFONO 458 13 00
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Sºreferencia

Pongo en conocimiento del S. Jefe de dicha sección.
Que en la finca Nº 58, de la calle Puerto de Costabona, COLONIA
DE SAN JOSE. Se están empezando a producirse algunas quebras
en los muros, afectando principalmente al hueco de la caja de
la escalera.

Lo que comunico a V. para sus efectos oportunos.

Dios guarde a V. muchos años.

El vigilante.

Manuel

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fecha 29-Abril-1977.

Nºreferencia

Hoja n.º

Dirección

CHM/.-Sección Técnica de Viviendas-

Sello del Registro de salida

Sello del Registro de entrada

Construcciones Angel B.
Beltrán, S.A.-
San Mateo, 26.-
MADRID-4

MÁDRID - 16

PARAGUAY, CON VUELTA A ALFONSO XIII, 129
TELEFONO 458 13 00
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

S/referencia

Asunto

En la finca núm. 58 de la calle Puerto de Costabona, en la Colonia San José, se han producido unas quiebras en los muros, que afectan principalmente al hueco de la caja de escalera, por lo que se interesa de Vds. procedan a la colocación de los correspondientes cargaderos, y, posteriormente, formulen presupuesto de estos trabajos para llevar a cabo la tramitación del expediente en cuestión.-

EL APAREJADOR,

COPIA DE
FOLIO N.º
EL JEFE DE LA SECCION



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fecha 14-1-1977
Asunto

Nº referencia 8

Dirección Sr. Jefe de la Sección de
Vivienda de la Gerencia
Municipal de Urbanismo.

Sello del Registro de salida Sello del registro de entrada

Servicio de Vigilancia
MADRID (Colonia San José) S/referencia

Supremo a Ud. que en la vivienda nº 137, sita en la calle Puerto de Triana nº 21 piso 1º decha de la que es beneficiario D. Juan Gutiérrez Gutiérrez. Se han abierto grietas en muros de carga y medianería, así como en la caja de escalera.

El Vigilante

[Firma manuscrita]

Fdo Antonio Vique

Ayuntamiento de Madrid



Incluido 9-1-77



10132

21 JUN. 1976

21 JUN. 1976

Ilmo. Señor:

JUAN GUTIERREZ GUTIERREZ, con domicilio en la Colonia de San José, calle del Puerto de Viñamala nº 21 - 1º derecha, contrato nº 137. Madrid 18, a V.I. tiene el honor de exponer:

Que con fecha 25 de junio y fecha 7 de Noviembre del pasado año, hizo sendas peticiones de permuta de vivienda.

Que la casa que habita cada vez está en peores condiciones de habitabilidad, habiendo cedido los comientos estando agrietada, con grandes humedades, etc.

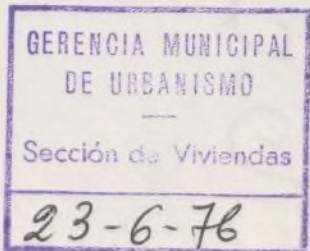
Que tando su esposa como él, estan enfermos.

Que actualmente hay una vivienda en la Colonia de - Virgen de la Torre (Vallecas), calle de Peña de Ambote - nº 17. 1º drcha. por todo lo expuesto

SUBLICA A V.I. se digne ordenar una permuta de viviendas.

Madrid 21 de Junio de 1.976

Juan Gutierrez



ya tiene un apartamento en Cocinero y necesita un exento de parte.

Sr. GERENTE MUNICIPAL DE URBANISMO. Sección de Viviendas.-



AYUNTAMIENTO DE MADRID

6-Julio-1976

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

SECCION DE VIVIENDAS

SI/rb

ASUNTO: C/. Puerto de Viñamala, nº 21, 1ª derecha,
Colonia San José.

Pase a la Sección Técnica de Viviendas, --
para que, previa inspección, informe sobre las defi-
ciencias de la mencionada vivienda.

EL JEFE DE LA SECCION,